

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**N° 196-2018**

1  
2  
3 Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, en el salón  
4 de sesiones municipal, a las dieciocho horas del ocho de noviembre del dos mil  
5 dieciocho. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Teresita  
6 Cubero Maroto, quien preside, Adrián Leandro Marín, Anabelle González  
7 Rodríguez, Caleb Pichardo Aguilar, Danny Ovares Ramírez, Marcos Brenes  
8 Figueroa, Gonzalo Coto Fernández, Rodrigo Muñoz Azofeifa y Vera Cecilia  
9 Céspedes Quesada. Las regidoras y regidores suplentes: Andrea Granados  
10 Acuña, Wilberth Madriz Jiménez, Rebecca Brenes Garro, Jonathan Arce Moya,  
11 Arnoldo Navarro Calvo, Raúl Ernesto González Aguilar, Carmen Navarro Rossi,  
12 Guillermo Lizano Gutiérrez y Heidy Amador Ruiz. Asisten también las síndicas y  
13 síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Flora Araya  
14 Coto, del distrito Occidental Marlene Fernández González y Rodolfo González  
15 Valverde; del distrito El Carmen Manuel Ángel Rivera Guzmán y Lorena Masís  
16 Rivera; del distrito de San Nicolás Norma Arley; del distrito de San Francisco  
17 Melissa Campos Brenes y Juan Aragón Quesada, del distrito de Guadalupe Luis  
18 Martín Martínez Rojas y María Fernanda Navarro Masís; del distrito de Corralillo  
19 José Morales Valverde y Hellen Castro Navarro; del distrito de Tierra Blanca Eric  
20 Alberto Ramírez Ramírez; del distrito de Dulce Nombre Milagro Solano Arce y  
21 Carlos Alberto Céspedes Benavides; del distrito de Llano Grande Wendy Monge  
22 Quirós; del distrito de Quebradilla Ana Ligia Alvarado Brenes y Víctor Raúl Arias  
23 Artavia . Ausentes el síndico Franklin Mora Solano, Greivin Fernández Monge,  
24 Pedro Villalobos Peralta, Katherine Madrigal Zamora y Wendy Monge Quirós. la  
25 regidora Andrea Granados Acuña, Ligia Alvarado Brenes y el síndico Pedro  
26 Villalobos Peralta. - Se encuentran en la sala además el señor Manuel Badilla  
27 Sánchez, Alcalde Municipal a.i., la Secretaria del Concejo Guisella Zúñiga  
28 Hernández. -----  
29 -----  
30 -----

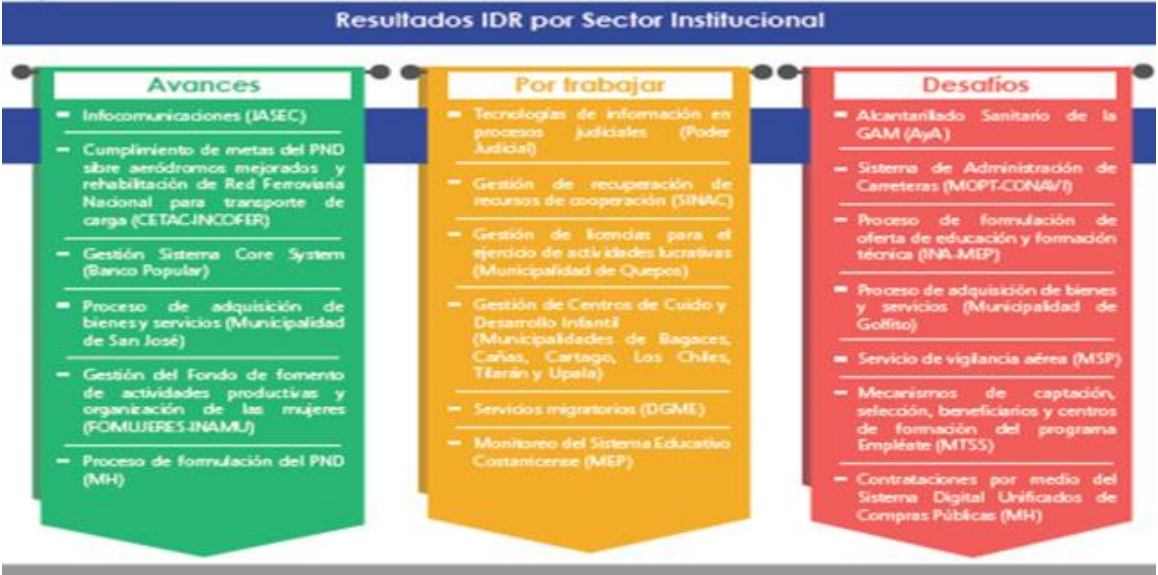
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

**ARTÍCULO I.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO DEL ÍNDICE INSTITUCIONAL DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES Y RECOMENDACIONES (IDR), SUSCRITO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Se procede a recibir al Ing. José Villalobos Chan, del Área de Planeamiento y al Lic. Miguel Sánchez Leandro, del departamento de Control Interno, los cuales proceden a referirse al índice institucional de cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones, suscrito por la Contraloría General de la República, para lo cual se basan en las siguientes filminas:



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23



1

2



3

4

5

6

7

8

9



10

11

12

13

14

15

16

17



18

19

20

21

22

23



1

2



3

4

5



6

7

8



9

10

**1**



### Eficacia

Mide el grado de cumplimiento con respecto a las disposiciones y recomendaciones emitidas por la CGR.





### Eficiencia

Mide la capacidad para cumplir las disposiciones y recomendaciones en el tiempo establecido por la CGR.





### Gestión

Evalúa la gestión con respecto al cumplimiento de disposiciones y recomendaciones.



16

17



18

**2**



| Rango            | Calificación                       | Medalla   |
|------------------|------------------------------------|---|
| $X \geq 95$      | → Excelente                        | →  |
| $95 > X \geq 85$ | → Cumplimiento razonable           | →  |
| $85 > X \geq 70$ | → Presenta oportunidades de mejora | →  |
| $X < 70$         | → Requiere acciones inmediatas     | →  |

23



1

2



3

4

3

TABLA DE POSICIONES

Grupo D

| Institución  | Posición |
|--|----------|
| COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARTAGO | 25       |

5

6

7

8

9

10

11 El regidor Coto Fernández indica que, en el caso de la municipalidad de Cartago,  
12 cuáles son las acciones que nos dice la Contraloría que debemos ejecutar, porque  
13 no estamos tenemos puntuaciones buenas, en el caso de gestión de un 65 que  
14 no pasamos, y las otras están en 83 y 82, entonces cuáles serían y eficacia y  
15 gestión. - El Lic. Miguel Sánchez L. indica que esos informes son de seguimiento  
16 que han enviado con relación a 3 puntos, uno que fue el tema de residuos, otro  
17 que fue el tema de agua y el último el tema social. Cuando uno ve las  
18 calificaciones, uno de los ítems que nos estaba más castigando es el ítem que es  
19 el de gestión, que se refiere al tema en qué plazo estamos contestando las  
20 resoluciones. - El regidor Coto Fernández indica que él entiende que sobre la  
21 eficacia es que conteste, y la eficiencia es el tiempo en que contestamos, y gestión  
22 es la implementación de las recomendaciones, y en el caso nuestro, dónde  
23 estamos con más baja calificación y es precisamente en gestión, lo cual significa  
24 que no hemos atendido los recomendaciones que nos hacen, y si es así, cuáles  
25 son en concreto, las recomendaciones que han hecho y que no hemos ejecutado;  
26 entiende que es en residuos y en el área social, pero en que puntualmente en  
27 específico sería donde no hemos estado ejecutando las acciones en forma debida.

1 - El ingeniero José Villalobos indica que el índice es bastante nuevo, y por  
2 consecuencia, lo vamos a incorporar en nuestro sistema de seguimiento, al igual  
3 lo que es el SIM y las evaluaciones físicas y al tema de calidad. Con respecto a  
4 los hallazgos en sí, le comenta que el reciente informe en atención a la parte  
5 social, que es directamente a los CECUDIS, que lo recibimos hace un par de  
6 meses, y dentro de las acciones puntuales es responder, que es eficacia; la otra  
7 es atender los plazos para el efecto de esos informes de los CECUDIS, a nosotros  
8 si lo recuerda bien, nos están pidiendo como institución procedimientos y un  
9 reglamento para lo que es la pre factibilidad o construcción de los proyectos  
10 sociales; nos están dando 6 meses para trabajar en ese hallazgo, entonces el  
11 tema de gestión va muy ligado al cumplimiento de la aprobación de esas acciones  
12 que estamos detallando, eso para el tema Social. Para el tema de residuos  
13 recuerda bien que la Contraloría fue una señalización al tema de reciclaje que hizo  
14 la Contraloría en su momento, y se contestó, pero si el tema de seguimiento y  
15 gestión ahí es a donde nos ha castigado un poco la Contraloría. - El regidor Coto  
16 Fernández manifiesta que, en el caso del Comité Cantonal de Deportes, cuáles  
17 son los temas, por ejemplo, en eficacia 0 y gestión no sabe, entonces más bien la  
18 pregunta sería, que es lo único que hemos cumplido, porque de 100 tenemos 21,  
19 entonces cuáles son los principales hallazgos en el caso del Comité Cantonal, y  
20 cuáles son las acciones que nos están pidiendo que no hemos ejecutado. - El  
21 ingeniero José Villalobos indica que desconoce las acciones puntuales; sí sabe  
22 que, a nivel de administración, este gobierno local ha hecho un diagnóstico en el  
23 cual se conformó un equipo interdisciplinario y se hicieron unos estudios y  
24 diagnóstico, de acuerdo a la situación del Comité Cantonal entre otras cosas y la  
25 carencia de Procedimientos; el tema también de un manual de puestos,  
26 documentos que realmente a nivel de nosotros como órgano de seguimiento y  
27 control se atendieron. Hay que destacar que muchas de las acciones o quizá estos  
28 procesos que están afectados directamente, tienen su titular responsable. - El  
29 señor Miguel Sánchez indica que, para ampliar el tema, si bien es cierto la  
30 municipalidad ha venido contestando el tema, es contestarle en el tiempo que la

1 Contraloría indica; ahí está dónde nos están castigando; si bien es cierto lo que  
2 usted dice, hemos venido trabajando, pero por ejemplo si la fecha es 31 de agosto  
3 y nosotros lo presentamos en septiembre, ya para la Contraloría es un  
4 incumplimiento. Si nosotros solicitamos prórrogas de la fecha en que se está  
5 dando la Contraloría, eso también es castigable, porque lo que nos indica la  
6 Contraloría es que ellos den los tiempos suficientes para que cada una de las  
7 instituciones puedan actuar dentro de ese rango de fechas, que de acuerdo al  
8 criterio de ellos es suficiente para indicar o poner las acciones. Hay dos elementos  
9 que entran en juego; uno es el que lleva el expediente y el otro es el contacto con  
10 la Contraloría General de la República; esa persona que está en contacto con la  
11 persona, es la que debería de estar dando ese seguimiento y cumplimiento de  
12 fechas, porque es el responsable de ese cumplimiento. - El ingeniero José  
13 Villalobos indica que es importante indicar que el índice es bastante nuevo, la  
14 Contraloría lo está implementando recientemente, y al igual que el SIM es  
15 estudiarlo, ver su naturaleza versus variables para poder nosotros dictar acciones  
16 más puntuales y profundas sobre el mismo. - El regidor Coto Fernández indica  
17 que dado que esto es un punto de agenda que nosotros debemos tomar algún  
18 acuerdo, uno de los acuerdos puede ser tomar nota, pero en virtud de la situación,  
19 él propone que en ese punto en particular, que se tome el acuerdo de convocar a  
20 la junta directiva del Comité cantonal para que se refiera en específico a la  
21 evaluación de ellos, dado de que los compañeros de la municipalidad no tienen  
22 los elementos para contestar, y le parece sí que es fundamental porque la  
23 evaluación porque está muy baja y se convoque para el próximo martes para  
24 desconocer y discutir en detalle esos tres puntos.- **Se acuerda por unanimidad**  
25 **y con dispensa de trámite de comisión, convocar a la Junta directiva del**  
26 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, para el día martes 20**  
27 **de noviembre del 2018 a las 6 de la tarde en el salón de sesiones del Concejo**  
28 **municipal de Cartago, para que se refieran a este informe Índice Institucional**  
29 **De Cumplimiento De Disposiciones Y Recomendaciones (Idr), Suscrito Por**  
30 **La Contraloría General De La República, remitido a la Junta Directiva. –**



1 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Junta Directiva del  
2 CCDRC y al señor alcalde. - **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

3 **ARTÍCULO II. - PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ÍNDICE SIMM**  
4 **GESTIÓN MUNICIPAL 2017.** -----

5 El Ing. José Villalobos Chan procede con la presentación de los resultados del  
6 índice SIMM gestión Municipal 2017. - El regidor Ovares Ramírez se indica que  
7 cuando hablamos de actualizar las tasas, estamos hablando de aumentar o  
8 disminuir los impuestos que se cobran por los servicios que se brindan; es así. -  
9 El ingeniero José Villalobos indica que las variables se dividen en sub variables;  
10 ha habido ocasiones que nosotros hemos discutido mucho con la Contraloría  
11 sobre el tema de que como nos califican a nosotros; entonces sobre las variables  
12 hay una muy importante, que es la sostenibilidad del servicio, que sea  
13 financieramente sostenibles, entonces ahí hay que hacer un análisis de costos de  
14 ingresos etcétera, para ver o para tomar en cuenta ciertas variables que quizás,  
15 no están siendo tomadas u optimizadas en los modelos actuales, principalmente  
16 el 10% del desarrollo de los servicios como el tema de inversión, entonces la  
17 Contraloría nos castiga dos temas fundamentales, uno es la sostenibilidad del  
18 servicio y dos, simplemente que la tasa no esté publicada; si la tasa la podemos  
19 publicar antes del 31 de diciembre, ya tenemos una calificación, si la tenemos  
20 después, perdemos puntos. la idea no es solo publicar la tasa, sino que refleje una  
21 sostenibilidad de servicio para que no sea deficitario; en el caso de recolección ha  
22 sido bastante amplio el estudio que es un estudio interdisciplinario, porque hemos  
23 visto muchas debilidades y es un servicio muy sensible; entre las primeras  
24 opciones es la modalidad de cobro, porque actualmente se cobra por metro lineal,  
25 y nosotros pagamos en el relleno por peso, entonces eso es un ejemplo, entonces  
26 estamos haciendo un modelo en el cual podamos poder cambiar esa metodología  
27 de cobrar, pero nos está dando así bastante trabajo y esperamos tenerlo para este  
28 año, el tema es buscar un modelo sostenible en el cual sea proporcional y pueda  
29 contemplar el tema de inversión y desarrollo. - El regidor Ovares Ramírez indica  
30 que, al actualizar las tasas, entonces estamos incrementando los impuestos. - El

1 ingeniero José Villalobos Chan indica que de acuerdo el estudio, puede ser de  
2 que bajen o suban las tasas, hay que esperar técnicamente qué nos dice el estudio  
3 final, si se está haciendo una muestra nivel de Cantón por peso, el otro es  
4 mantenerlo por metro lineal, y el otro es también por el valor de la zona  
5 homogénea en el caso de la categoría Residencial, entonces son varios  
6 escenarios, y esperamos ver el óptimo técnicamente, pero independientemente  
7 de eso, no sabemos si va a bajar la tasa, la idea es que el servicio sea de calidad  
8 y sea sostenible. - El regidor Ovares Ramírez indica que en el tema que usted  
9 amplía sobre la recolección de residuos sólidos, la propuesta que realiza es  
10 cambiarlo a metro lineal por peso, y tendría que ser una propuesta que tiene que  
11 ser aprobada por el Concejo Municipal o es de acción directa administrativa. - El  
12 ingeniero José Villalobos indica que, de acuerdo al Código municipal, todas las  
13 tasas deben de ser aprobadas por el Concejo Municipal, y ellos como técnicos, le  
14 proponen a la administración y a ustedes el modelo que sea técnicamente más  
15 sostenible, si es por peso o si es por metro lineal o si es por zona homogénea;  
16 son varios escenarios en los cuales hay que evaluar; ya el tema de la aprobación  
17 si queda al igual que las otras tasas quedan discusión en el Concejo. - El regidor  
18 Ovares Ramírez indica que de acuerdo a lo del peso, es que en el distrito de  
19 acuerdo al corte cuanto se recolectó de toneladas de residuos sólidos, entonces  
20 se divide por la cantidad de viviendas y si eso les da nueva tarifa. - El ingeniero  
21 José Villalobos Chan indica que, por ejemplo, en cualquier comercio que  
22 semanalmente puede generar una tonelada de residuos y a la par tiene 3 tiendas  
23 que tienen el mismo el metro lineal, se les está cobrando igual, entonces eso está  
24 desproporcionado el cobro, vamos a hacer los estudios y el sustento técnico para  
25 probar eso, y en este caso del peso es la manera más solidaria de cobrar el  
26 modelo. - El regidor Ovares Ramírez indica que le preocupa realizar este estudio  
27 aquí en el cantón, porque van a tener una inversión bastante, porque le están  
28 diciendo que es que habría que hacerlo por local o por vivienda. - El ingeniero  
29 José Villalobos indica que para eso hay muestreos estadísticos que permiten  
30 realizar dichos estudios, y realizar una aproximación o una ponderación a un

1 estimado estadísticamente. - El regidor Ovares Ramírez indica que si él alquila  
2 una casa con toda su familia y produce x cantidad de basura, en el momento que  
3 se está haciendo un estudio producía mucho residuos sólidos; resulta que  
4 después se pasa a vivir una persona sola que ya produce menos, pero el estudio  
5 dijo que ahí vivía mucha gente, al igual en un comercio, tenemos el alquiler de un  
6 local de McDonald's que el día de mañana no es sostenible pagar tanto impuesto  
7 al cantón y dice mi retiro, y pasa a otro negocio que produce muchos residuos  
8 sólidos, como se les va a cobrar igual? pero entonces ese impuesto que se cobra  
9 al ciudadano se le cobran el servicio del recibo, cómo hace uno para poder  
10 cambiar eso y decir eso no es como el agua; el agua se la miden mes a mes y te  
11 cobran pero eso que ustedes plantean en ese momento no tiene ninguna  
12 medición. – El Ing. José Villalobos Chan indica que por eso estamos proponiendo  
13 varias alternativas, esas tres que le comentó son técnicamente probables y  
14 respaldadas por la metodología actual. - El regidor Ovares Ramírez indica que  
15 este año no es financieramente sostenible y que ha habido una debilidad en el  
16 servicio de la recolección, nosotros aprobamos un presupuesto para el año 2019  
17 que el ingreso por impuestos cobrados al ciudadano no alcanza para sostener el  
18 servicio, porque el ingreso del impuesto es de 330,000,000, pero el gasto es de  
19 225 millones, más eso en cuanto porcentaje va a faltar para el 2019 de la  
20 puntuación que otorga la Contraloría, poco o mucho eso es un rubro que se califica  
21 bastante, eso podríamos visualizar que para el 2019 podría haber una calificación  
22 disminuida. – El Ing. José Villalobos indica que la idea es que él igual que todas  
23 las variables, mejorarlas como comentó. Ojalá pudiéramos salir publicado este  
24 año con dos tasas, una fue la de aseo de vías y el otro fue de parques, y ahí  
25 vamos ganando puntos, pero la idea no es ganarse los puntos, es el valor público;  
26 él cree que si nosotros podemos como gobierno local y ustedes como Concejo ver  
27 una metodología adecuada y sostenible para el servicio de recolección, él  
28 considera que eso lo que debemos buscar, no necesariamente la Contraloría tiene  
29 que decirnos que el servicio es deficitario, pero nosotros como técnicos estamos  
30 buscando todos los escenarios bajo el principio de solidaridad, para ver la

1 metodología de cobro adecuada. - El regidor Coto Fernández indica que él se  
2 alegra algunos indicadores estén bien; hay algunos que están bien que  
3 personalmente debe decirlo con honestidad, no está convencido de lo bien que  
4 estamos calificados, por ejemplo cuando toma el área de administración de  
5 recursos humanos que estamos en 100, nos habla de los factores que se evalúan  
6 y uno de ellos es el manual descriptivo de puestos, que se haya actualizado en  
7 los dos últimos años, y aquí dice que el último año actualizado fue el 2016; él no  
8 recuerda, por lo menos en el período de él cuando ingresó, revisó actas del año  
9 y no vio que el Concejo hubiese aprobado eso, igual que el manual de  
10 organización y funciones, entonces tenemos una calificación de 100, y en lo  
11 personal no está convencido de que eso corresponda, y se refiere a un elemento  
12 que puede ser que esté equivocado, de que efectivamente que el acta no revisó  
13 y estuviera la aprobación de esos manuales, pero entonces sí le llama la atención  
14 eso. Él cree que seguimos debiendo, en lo mismo de los últimos años, hemos  
15 estado debiendo en la parte de participación ciudadana y rendición de cuentas; el  
16 rubro más bajo es el presupuesto participativo y si los señores síndicos recuerdan,  
17 él ha venido insistiendo en ese tema, qué participación tienen los Concejos de  
18 distrito en la elaboración del presupuesto, y aquí está la calificación, tenemos un  
19 43% de 100 posibles, entonces le parece que lo que nos plantearon el año pasado  
20 de que se estaban haciendo esfuerzos, no niega que se están haciendo esfuerzos,  
21 pero siguen siendo insuficientes, y señores síndicos ustedes aquí tienen el punto  
22 medular, eso corresponde realmente a la realidad. Con el tema de residuos que  
23 es algo que hemos estado conversando, seguimos con una baja calificación. Esta  
24 fracción, presentó al inicio del período un proyecto para el manejo de residuos  
25 valorizables, que se quedó ahí, han hecho algunos esfuerzos, pero sigue sin  
26 hacerlo, y eso pasó la administración, y la administración lo engavetó, y eso es la  
27 consecuencia de no ejecutar estas acciones. Igual tenemos en el tema de la  
28 condición de la red vial cantonal, que nos han dicho que en ocasiones depende  
29 de las transferencias de recursos, pero él también ha venido insistiendo que en  
30 diversas ocasiones, la ineficiencia en la ejecución de licitaciones que se han

1 aprobado como oportunidad que están los recursos disponibles, porque no  
2 podemos adjudicar si no están los recursos y que se ejecutan un año después,  
3 entonces aquí nuevamente se refleja eso. Él quisiera llamar la atención que  
4 seguimos con bajas puntuaciones en estos elementos de residuos, de  
5 participación ciudadana, en el tema de manejo de residuos y de parques, y eso es  
6 consistente y es claro, porque además los hechos lo demuestran, las calles no  
7 están en las mejores condiciones, los residuos no se están recogiendo en la forma  
8 que debe hacerse, y el manejo de residuos valorizables sigue en un proyecto  
9 piloto, que ya de piloto no tiene, porque ya se ha instalado, sin que hayan acciones  
10 concretas, y vean que mejoramos un punto, pero inclusive, que hay algunos que  
11 como promedio estamos en eso, pero tenemos otros puntos muy bajos que el  
12 tamaño de la calidad de esta municipalidad hoy no se justifica. - El Ingeniero José  
13 Villalobos indica que a nivel General quizá la Contraloría no cambia los  
14 indicadores del 2013 y son los mismos de todos los años, las fórmulas y las  
15 variables, por ejemplo, hay procesos que existen que son muy buenos como el  
16 acueducto, pero no se refleja. A pesar de todas esas inconsistencias a nivel  
17 general del índice, hemos ido en aumento y en evolución; si hay muchas variables  
18 que hay que mejorar y nosotros sabemos. - El regidor Leandro Marín agradece la  
19 presentación del día de hoy de los resultados de este índice, que si bien es cierto,  
20 en la primera parte uno se siente triste cuando se habla que el comité cantonal de  
21 deportes tiene una nota de 0 y un promedio de 21 de 24, la segunda parte pues  
22 uno queda contento y muy satisfecho del trabajo que viene haciendo la  
23 administración, en el aumento y la evolución de algunos índices. Que falta mucho  
24 por hacer, ellos mismos lo han dicho, pero hoy somos una de las mejores  
25 municipalidades calificadas, y se siente satisfecho porque nosotros como  
26 regidores también somos evaluados. - El regidor Coto Fernández indica que tiene  
27 una preocupación importante; cuando hemos analizado presupuesto y los  
28 informes de ejecución que a veces hacemos las observaciones, justamente las  
29 personas que menos que tienen que ver en esos indicadores son las exponen, y  
30 cree que el próximo informe que veamos deberían estar aquí los responsables de

1 cada una de las áreas, porque no lo niega que lo ha dicho en reiteradas ocasiones  
2 que el área de planificación asume funciones de defensa de áreas operativas, y  
3 realmente ustedes son los que están procesando y a ustedes no les podemos  
4 pedir cuentas, por qué lo suyo son los sistemas de planificación y seguimiento,  
5 pero no los resultados de eso, porque cuando se habla de gestión Vial y ustedes  
6 lo defienden como compañeros, pero son a ellos a quienes corresponden, por eso  
7 considera que en la próxima exposición, deberíamos de tener a los responsables  
8 de cada una de las áreas, para que se refieran a eso, porque cree que el esfuerzo  
9 que hace el área de planificación y presupuesto y control no se ve reflejada en su  
10 totalidad; acá son responsables los que deberían de dar explicaciones y también  
11 llevarse compromisos de acciones, porque si ustedes a mí me dicen, pero no son  
12 acciones de ustedes porque no son dueños de los procesos que tienen que ver  
13 eso. – Se da por finalizada la exposición por parte de los funcionarios del Área de  
14 Planeamiento. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Área de  
15 Planeamiento y al alcalde municipal. -----

16 **ARTÍCULO III. - CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**  
17 **#8-2018 Y LA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL OPERATIVO.** -----

18 Se conoce oficio AM-IN-315-2018, suscrito por el señor Manuel Badilla Sánchez,  
19 Alcalde Municipal a.i., por medio del cual remite el oficio PL-OF-108-2018, suscrito  
20 por el CPI. Rodolfo Alvarado Calderón, Encargado de Presupuesto, por medio del  
21 cual remite la Modificación #8-2018 y la respectiva modificación al Plan Anual  
22 Operativo. – **Vistos los documentos, se acuerda por unanimidad trasladar**  
23 **esta modificación a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto**  
24 **para su estudio e informe.** – Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y  
25 fecha a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y al alcalde. –  
26 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

27 **ARTÍCULO IV. - PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE**  
28 **CECUDI, EN CUANTO A LA VENTA DE SERVICIO PRIVADO.** -----

29 Se conoce oficio AM-IN-314-2018, suscrito por el señor Manuel Badilla Sánchez,  
30 Alcalde Municipal a.i., por medio del cual remite el oficio ASOC-TCI-057-2018,

1 suscrito por la Licda. Ericka Arias Mora, Encargada del Área Social y demás  
2 funcionarios, referido a Propuesta de Modificación de reglamento de Cecudi, en  
3 cuanto a venta de servicio privado. – **Vistos los documentos, se acuerda por**  
4 **unanimidad aprobar el traslado a la Comisión Permanente de Asuntos**  
5 **Jurídicos.** – Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión  
6 Permanente de Asuntos Jurídicos y al señor alcalde. – **Acuerdo definitivamente**  
7 **aprobado.** -----

8 **ARTÍCULO V. – DICTAMEN SOBRE ARTICULO II- SOBRE OFICIO AM-OF-**  
9 **1347-2018 Y URB-OF-1302-18, EN RESPUESTA A LO SOLICITADO POR EL**  
10 **CONCEJO MUNICIPAL EN EL ARTÍCULO XXIII.-ACTA N°175-2018.-**  
11 **SOLICITUD DE RECEPCIÓN DE TERRENOS DESTINADOS A ÁREAS**  
12 **PÚBLICAS PRESENTADO POR EL ING. MARVIN HERNÁNDEZ SOLANO,**  
13 **APODERADO ESPECIAL DE CELAJES AZULES MIXTOS S. A.**-----

14 Se solicita la alteración del orden del día para conocer este dictamen. – Se  
15 aprueba por unanimidad la alteración del orden del día. - Se conoce oficio CPOP-  
16 49-2018, suscrito por la Comisión Permanente de Obras Públicas, el cual dice:  
17 “...*Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo II,*  
18 *del Acta N° 35-2018, celebrada el 07 de noviembre del 2018. ARTICULO II-*  
19 *SOBRE OFICIO AM-OF-1347-2018 Y URB-OF-1302-18, EN RESPUESTA A LO*  
20 *SOLICITADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN EL ARTÍCULO XXIII.-ACTA*  
21 *N°175-2018.- SOLICITUD DE RECEPCIÓN DE TERRENOS DESTINADOS A*  
22 *ÁREAS PÚBLICAS PRESENTADO POR EL ING. MARVIN HERNÁNDEZ*  
23 *SOLANO, APODERADO ESPECIAL DE CELAJES AZULES MIXTOS S. A. Se*  
24 *conoce oficio AM-OF-1347-2018, suscrito por el señor alcalde y los oficios URB-*  
25 *OF-1Se conoce oficio AM-OF-1347-2018, suscrito por el señor alcalde y los oficios*  
26 *URB-OF-1302-18, AS-OF-386-2018, UTGV.OF-124-18, OPER-DIST-PDR-2018-*  
27 *0755, ATA-OF-673-18, referentes a la solicitud de recepción de terrenos,*  
28 *destinados a áreas públicas presentado por el Ing. Marvin Hernández Solano,*  
29 *apoderado especial de Celajes Azules Mixtos S. A. El regidor Coto Fernández, da*  
30 *lectura al oficio suscrito por el Arq. Guzmán Víquez. Vistos los documentos, esta*



1 *comisión por unanimidad acuerda: 1- Recomendar al Concejo Municipal,*  
2 *aprobar los informes URB-OF-1302-18, suscritos por, Arq. Juan Carlos Guzmán*  
3 *Viquez, Director de Urbanismo, AS-OF-386-2018, Ing. Franklin Barboza*  
4 *González, Jefe Alcantarillado Sanitario, UTGV.OF-124-18, Ing. Dennis Aparicio*  
5 *Rivera, Unidad Técnica de Gestión Vial, OPER-DIST-PDR-2018-0755, Ing. Diego*  
6 *Masis Navarro, Jefe a.i., departamento Planificación y Desarrollo de Redes, Área*  
7 *Distribución, ATA-OF-673-18, Ing. Julio Urbina Rojas, Director Área Técnica de*  
8 *Acueductos y en consecuencia aprobar el proyecto de fraccionamiento*  
9 *denominado Celajes Azules Mixtos S. A, presentado por el Ing. Marvin Hernández*  
10 *Solano. 2- Que se remita dichos informes al interesado para lo que corresponda.*  
11 *3- De previo a que la Dirección de Urbanismo Municipal otorgue los respectivos*  
12 *visados de segregación, la escritura debe estar inscrita en el Registro Público a*  
13 *nombre de la Municipalidad de Cartago; áreas que deberán estar libres de*  
14 *gravámenes y anotaciones; además, el respectivo testimonio original de escritura*  
15 *deberá ser entregado al Área Jurídica. 4- Que se autorice al señor alcalde, para*  
16 *la firma de las escrituras respectivas. 5-Acuerdo definitivamente aprobado...". –*  
17 **Vistos los documentos, se acuerda por unanimidad aprobar el dictamen**  
18 **CPOP-49-2018, por lo tanto 1. Se aprueban los informes URB-OF-1302-18,**  
19 **suscritos por, Arq. Juan Carlos Guzmán Viquez, Director de Urbanismo, AS-**  
20 **OF-386-2018, Ing. Franklin Barboza González, Jefe Alcantarillado Sanitario,**  
21 **UTGV.OF-124-18, Ing. Dennis Aparicio Rivera, Unidad Técnica de Gestión**  
22 **Vial, OPER-DIST-PDR-2018-0755, Ing. Diego Masis Navarro, Jefe a.i.,**  
23 **departamento Planificación y Desarrollo de Redes, Área Distribución, ATA-**  
24 **OF-673-18, Ing. Julio Urbina Rojas, Director Área Técnica de Acueductos, y**  
25 **en consecuencia, se aprueba el proyecto de fraccionamiento denominado**  
26 **Celajes Azules Mixtos S. A, presentado por el Ing. Marvin Hernández Solano.**  
27 **2- Se remiten dichos informes al interesado para lo que corresponda. 3- De**  
28 **previo a que la Dirección de Urbanismo Municipal otorgue los respectivos**  
29 **visados de segregación, la escritura debe estar inscrita en el Registro**  
30 **Público a nombre de la Municipalidad de Cartago; áreas que deberán estar**

1 **libres de gravámenes y anotaciones; además, el respectivo testimonio**  
2 **original de escritura deberá ser entregado al Área Jurídica. 4- Se autoriza al**  
3 **señor alcalde, para la firma de las escrituras respectivas. –** Notifíquese este  
4 acuerdo con acuse de recibo y fecha al Ing. Marvin Hernández Solano, apoderado  
5 especial de Celajes Azules Mixtos S. A., al Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez,  
6 Director de Urbanismo, al Lic. Julio Monge Gutiérrez, Encargado del Área Jurídica  
7 y al señor alcalde. - **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

8 **ARTÍCULO VI. – DICTAMEN SOBRE ARTICULO IV- SOBRE ARTÍCULO XXIII.-**  
9 **ACTA N°190-2018.-SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE AFECTACIÓN**  
10 **EXISTENTE PARA ÁREAS EN EL CONDOMINIO HORIZONTAL DE FINCAS**  
11 **FILIALES PRIMARIAS, INDIVIDUALIZADAS EL NOGAL PRESENTADA POR**  
12 **LOS DUEÑOS DE LAS FILIALES.** -----

13 Se solicita la alteración del orden del día para conocer este dictamen. – Se  
14 aprueba por unanimidad la alteración del orden del día. - Se conoce oficio CPOP-  
15 51-2018, suscrito por la Comisión Permanente de Obras Públicas, el cual dice:  
16 “.... *Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo*  
17 *IV, del Acta N° 35-2018, celebrada el 07 de noviembre del 2018. ARTICULO IV-*  
18 *SOBRE ARTICULO XXIII.-ACTA N°190-2018.-SOLICITUD DE*  
19 *LEVANTAMIENTO DE AFECTACIÓN EXISTENTE PARA ÁREAS EN EL*  
20 *CONDOMINIO HORIZONTAL DE FINCAS FILIALES PRIMARIAS,*  
21 *INDIVIDUALIZADAS EL NOGAL PRESENTADA POR LOS DUEÑOS DE LAS*  
22 *FILIALES. Se conoce oficio suscrito, por varios vecinos dueños de las filiales*  
23 *indicadas en el Condominio Horizontal De Fincas Filiales Primarias*  
24 *Individualizadas El Nogal. Toma la palabra el asesor López Valverde e indica que*  
25 *el Plan Regulador actual, trazó un eje irrespetando que la calle del condominio ya*  
26 *está consolidada es privada y fue autorizada es un eje como de 300 mts. que lo*  
27 *que pretendía era hacer como un amanzanamiento más pequeño de un sector de*  
28 *Guadalupe, en nuestro informe estamos reconociendo que efectivamente ese*  
29 *condominio fue tramitado con su debido permiso y que ya la calle era privada, al*  
30 *pasarle por encima con un eje público, estaríamos afectando no solamente la*

1 *condición del condominio que fue autorizado bajo la Ley de Condominios, sino*  
2 *también expropiándoles parte del condominio porque el eje está planteado en 14*  
3 *mts. y la calle actual tiene 10 mts. y no es una calle pública, es un eje privado y*  
4 *así fue autorizado en los planos, de alguna manera se les está dando la razón de*  
5 *que para ellos es complicado vender las propiedades porque hay una afectación*  
6 *que no estaba considerada cuando se hizo el condominio en el 2008, manifiesta*  
7 *que los interesados guardan razón en el sentido de que a un proyecto autorizado*  
8 *no se le debió haber impuesto esa carga de una vía pública que no es tampoco*  
9 *travesía ni es un eje. Vistos los documentos, esta comisión acuerda: 1-*  
10 *Recomendar al Concejo Municipal, aprobar el INFORME TÉCNICO DE*  
11 *RESOLUCIÓN PARA LA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE AFECTACIÓN*  
12 *VÍAL EXISTENTE EN EL CONDOMINIO HORIZONTAL DE FINCAS FILIALES*  
13 *PRIMARIAS INDIVIDUALIZADAS DENOMINADO “EL NOGAL” suscrito por, Arq.*  
14 *Oscar López Valverde, Encargado Oficina de Planificación Urbana, Arq. Juan*  
15 *Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo, Ing. Julio Urbina Rojas, Jefe del*  
16 *Acueducto Municipal, Ing. Jorge Araya Serrano, Jefe de Área de Operaciones, Lic.*  
17 *Wilberth Quesada Garita, Jefe Unidad Resolutora y en consecuencia eliminar el*  
18 *trazo y desafectar la finca matriz número 2799. 2- Acuerdo definitivamente*  
19 *aprobado...”. – **Vistos los documentos, se acuerda por unanimidad aprobar***  
20 **el dictamen CPOP-51-2018, por lo tanto se aprueba el INFORME TÉCNICO**  
21 **DE RESOLUCIÓN PARA LA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE**  
22 **AFECTACIÓN VÍAL EXISTENTE EN EL CONDOMINIO HORIZONTAL DE**  
23 **FINCAS FILIALES PRIMARIAS INDIVIDUALIZADAS DENOMINADO “EL**  
24 **NOGAL” suscrito por, Arq. Oscar López Valverde, Encargado Oficina de**  
25 **Planificación Urbana, Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de**  
26 **Urbanismo, Ing. Julio Urbina Rojas, Jefe del Acueducto Municipal, Ing. Jorge**  
27 **Araya Serrano, Jefe de Área de Operaciones, Lic. Wilberth Quesada Garita,**  
28 **Jefe Unidad Resolutora y en consecuencia se elimina el trazo y se desafecta**  
29 **la finca matriz número 2799. – Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y**  
30 **fecha los vecinos dueños de las filiales indicadas en el Condominio Horizontal De**

1 Fincas Filiales Primarias Individualizadas El Nogal al correo electrónico  
2 bufete.camacho@hotmail.es, al Arq. Juan Carlos Guzmán Viquez, Director de  
3 Urbanismo y al señor alcalde. - **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

4 **ARTÍCULO VII. - SOLICITUD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA**  
5 **AUSENTARSE EL MARTES 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, DEBIDO A**  
6 **GALARDÓN DE PREMIO DENOMINADO PREMIOS COSTA RICA VERDE E**  
7 **INTELIGENTE, OTORGADO A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO.** -----

8 Se conoce solicitud de la alcaldía municipal para ausentarse el martes 13 de  
9 noviembre del 2018, debido a galardón de premio denominado premios costa rica  
10 verde e inteligente, otorgado a la municipalidad de Cartago.- El regidor Ovares  
11 Ramírez indica que hay un pequeño error, y él entiende que es la costumbre e  
12 indica que es una solicitud del alcalde municipal, lo cual no es cierto; el documento  
13 no viene firmado por el señor alcalde, quién lo firma es don Manuel, nosotros en  
14 este caso no estaríamos otorgándole una autorización al Señor alcalde para que  
15 vaya a esta actividad, eso sería más bien como una orden porque es el vicealcalde  
16 quien nos presenta una nota, donde dice que en vista de que hay una actividad  
17 en la cual se le da participación a la alcaldía, propone o solicita el señor Manuel  
18 Badilla solicita autorizar alcaldía municipal, ni siquiera es a don Rolando  
19 Rodríguez, es a la alcaldía; en este momento quien ejerce la alcaldía es don  
20 Manuel, aquí no dice don Rolando, estamos claros ni lo firma don Rolando, quién  
21 lo firma es don Manuel y quién está en ejercicio de la alcaldía hoy es don Manuel  
22 Padilla Sánchez; mal haría yo y le parece que realmente habría un proceso  
23 inadecuado por parte de los compañeros que en este momento, también la  
24 decisión de decirle o de tomar un acuerdo en el cual se indique que vaya a don  
25 Rolando porque el documento no pide eso; segundo, don Rolando no está y no  
26 tenemos ningún documento firmado por él que nos acredite su anuencia o su  
27 deseo de participar, por lo tanto es como las permutas, si se va hacer una permuta  
28 para una comisión especial, no solamente yo como miembro de la comisión debo  
29 decir que no va a estar, sino también que la persona que está también tiene que  
30 aceptarlo, así lo hemos hecho siempre con las permutas, tiene que haber el titular

1 indicando la necesidad de ausentarse y el suplente; a él le parece maravilloso que  
2 a la municipalidad se le tome en cuenta para ese tipo de actividades y le parece  
3 maravilloso, sin embargo que por un asunto nada más de forma no se le podría  
4 dar esta autorización a quien no la está pidiendo, porque lo que nosotros nos  
5 corresponde es autorizar según el artículo 32, pero como autorizamos si  
6 carecemos de la solicitud de autorización; no lo ve correcto a que eso proceda, y  
7 más allá otros argumentos sobre el tema; hay un dictamen de la procuraduría  
8 general de la república y cierra con eso, donde dice que era prerrogativa del  
9 alcalde para asistir a las sesiones del Consejo es tanto función como una  
10 obligación, es por eso por cuanto la asistencia y participación del alcalde en las  
11 sesiones del Consejo indudablemente es necesaria, para que aquél pueda cumplir  
12 de forma eficaz y eficiente con su deber de servir, y de ejecutor de las decisiones  
13 políticas del Concejo. Hemos visto en reiteradas ocasiones como Manuel que ha  
14 sido una persona respetuosa de solventar nuestras dudas, no ha tenido la  
15 información necesaria como la tiene o como la maneja el señor alcalde, en vista  
16 de tantas ausencias en los últimas semanas y meses de don Rolando Rodríguez  
17 Brenes el señor alcalde, le parece poco prudente que autoricemos una vez más,  
18 cuando aquí se discuten cosas como las tasas, por lo tanto él propone que en  
19 efecto esta solicitud quede Manuel que va a ser alcalde quién firma este  
20 documento y vaya en representación de la municipalidad ha dicho evento. En el  
21 orden del día no hay alguna moción presentada, y como vamos a autorizar a una  
22 persona que no está solicitando su autorización, aquí no está la solicitud de  
23 Rolando, por lo tanto y qué lástima que hoy y le extraña mucho nunca pasa pero  
24 hoy no tenemos el consejo legal para poder evacuar esto, hoy no contamos con  
25 doña Shirley. - El regidor Pichardo Aguilar indica que hay un tema de fondo; en el  
26 oficio se indica que es la alcaldía municipal y él cree que le disposiciones del  
27 código indica que es la persona que ese día y a esa hora que se solicita el permiso,  
28 esté en el ejercicio de la alcaldía que sería el señor don Rolando Rodríguez,  
29 porque se reincorpora a funciones ese día, entonces cree que es un error de  
30 interpretación del regidor don Danny Ovarés en cuanto al planteamiento que ha

N° 196-2018

1 hecho, porque al aprobar nosotros la solicitud, estaríamos aprobando para que  
2 una persona de la alcaldía vaya, entonces considera que hay un error de  
3 interpretación y solicita a la señora presidenta que someta a votación el mismo. –  
4 La presidenta somete a discusión la dispensa de trámite de comisión, por el fondo  
5 y su firmeza el permiso solicitado. – Se acuerda aprobar con dispensa de trámite  
6 de comisión, el permiso a la alcaldía municipal para asistir a dicho evento el día  
7 indicado. – Se hace constar que vota negativo el regidor Ovares Ramírez y  
8 Céspedes Quesada. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al  
9 señor alcalde municipal. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

10

11 Al ser las veinte horas con veintiséis minutos, el presidente a.i. levanta la sesión.

12

13

14 Teresita Cubero Maroto

Guisella Zúñiga Hernández

15 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

16

17

18

Manuel Badilla Sánchez

19

**ALCALDE MUNICIPAL A.I.**